



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DA PARAÍBA
CAMPUS I – CAMPINA GRANDE – PB
CENTRO DE CIÊNCIAS HUMANAS - CEDUC
DEPARTAMENTO DE LETRAS E ARTES
CURSO DE LICENCIATURA EM LETRAS-ESPANHOL**

MARIA JOSÉ DOS SANTOS SILVA

**FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA COMO ELEMENTO
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

**CAMPINA GRANDE
2022**

MARIA JOSÉ DOS SANTOS SILVA

**FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA COMO ELEMENTO
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

Trabalho de conclusão do curso (artigo) apresentado ao Departamento de Letras e Artes da Universidade Estadual da Paraíba, como requisito parcial para obtenção do título de Licenciada em Espanhol.

Orientadora: Prof^a Dr^a Gilda Carneiro Neves Ribeiro.

**CAMPINA GRANDE
2022**

É expressamente proibido a comercialização deste documento, tanto na forma impressa como eletrônica. Sua reprodução total ou parcial é permitida exclusivamente para fins acadêmicos e científicos, desde que na reprodução figure a identificação do autor, título, instituição e ano do trabalho.

S586f Silva, Maria Jose dos Santos.
Formación del profesor de lengua española como elemento para la inclusión social [manuscrito] / Maria Jose dos Santos Silva. - 2022.
35 p. : il. colorido.

Digitado.
Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Letras Espanhol) - Universidade Estadual da Paraíba, Centro de Educação, 2023.
"Orientação : Profa. Dra. Gilda Carneiro Neves Ribeiro., Coordenação do Curso de Letras Espanhol - CEDUC."

1. Ensino de língua espanhola. 2. Formação de professor.
3. Inclusão social. I. Título

21. ed. CDD 372.656 1

MARIA JOSÉ DOS SANTOS SILVA

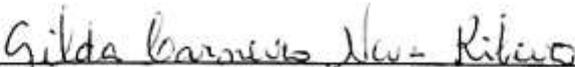
**FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA COMO ELEMENTO
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

Trabajo de Finalización de Curso (artículo)
presentado al Departamento de Letras y
Artes de la Universidad Estadual de
Paraíba, como requisito parcial para la
obtención del título de Licenciada en
Español.

Área de concentración: Formación de
profesores en E/LE

Aprobado el: 15/12/2022

BANCA EXAMINADORA


Prof.^a Dr.^a Gilda Carneiro Neves Ribeiro (Orientadora)
Universidade Estadual da Paraíba (UEPB)


Prof.^a Me. Ang Paula dos Santos Claudino de Macena
Universidade Estadual da Paraíba (UEPB)


Prof. Me. Alessandro Giordano
Universidade Estadual da Paraíba (UEPB)

A minha mãe Maria das Dores, ao meu pai Sebastião Bento, ao Meu esposo José Eddson e minhas filhas Maria Helena e Maria Helisa, pela dedicação, companheirismo e amizade, DEDICO.

Ninguém educa ninguém, ninguém educa a si mesmo, os homens se educam entre si, mediatizados pelo mundo. (FREIRE, 1987)

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN.....	7
2 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ENSEÑANZA DE LENGUA ESPAÑOLA EN BRASIL.....	7
2.1 Breve panorama de la formación docente en Paraíba.....	11
2.1.1 <i>La importancia de una formación docente de calidad</i>.....	13
2.2 Las "Orientações Curriculares para o Ensino Médio" (OCEM).....	15
2.3 Qué dicen las "Diretrizes Curriculares Nacionais" (DCN) sobre la formación del profesor.....	16
3 INCLUSIÓN SOCIAL: LO QUE ES Y CUÁL SU ORIGEN.....	17
3.1 Los varios tipos de inclusión social.....	19
3.2 Las políticas públicas para la inclusión social.....	21
4 LA FORMACIÓN DEL PROFESOR PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	23
4.1 ¿Cuál es la relación entre formación e inclusión social?.....	25
4.2 El papel del profesor de español delante de la educación inclusiva.....	26
5 CONSIDERACIONES FINALES.....	28
REFERENCIALES.....	29

RESUMEN

Este artículo se centra en la formación del profesor de lengua española como elemento de inclusión social, trayendo el siguiente problema: ¿Cuál es la relación entre la formación docente y la inclusión social? Podemos observar la relevancia social de la Problemática, ya que se preocupa por la formación del profesor de lengua española y cómo se está aplicando esta formación, en el contexto de la inclusión social. El estudio tuvo como objetivo discutir la calidad de la formación continua de docentes, para atender mejor a los estudiantes con o sin discapacidad pedagógicamente. La investigación es de tipo bibliográfica, a través de estudios en artículos y libros que abordan la presente temática y nos brindaron una comprensión más profunda del tema. Se pudo observar la falta de inversiones tanto en la formación tan necesaria, como en las estructuras de las escuelas para acoger estudios con discapacidad. Todo esto está garantizado por ley, educación de calidad y espacios accesibles. Es importante la posibilidad de una formación continua, donde los docentes puedan compartir sus experiencias y profundizar sus conocimientos, favoreciendo así una educación más igualitaria con el aprecio y respeto por las capacidades y especificidades de cada uno.

Palabras Clave: Enseñanza del español. Formación de profesores. Inclusión social.

RESUMO

O presente artigo tem como foco a formação do professor de língua espanhola como elemento de inclusão social, trazendo a seguinte questão: qual a relação entre a formação docente e a inclusão social? Podemos observar a relevância social da problemática, pois se preocupa com a formação do professor de língua espanhola e de como essa formação está sendo aplicada, no contexto de inclusão social. O estudo objetivou discutir a qualidade da formação continuada do professor, para melhor atender pedagogicamente aos alunos, com ou sem deficiência. A pesquisa é do tipo bibliográfica, através de estudos em artigos e livros que abordam o presente tema e nos proporcionou um aprofundamento no assunto. Foi possível observar a falta de investimentos tanto para a formação que é tão necessária, como também nas estruturas das escolas para acolherem os estudantes com deficiências. Tudo isso é garantido por lei, uma educação de qualidade e espaços com acessibilidades. É importante a possibilidade de uma formação continuada, onde os professores possam compartilhar suas experiências e aprofundar seus conhecimentos, favorecendo assim uma educação mais igualitária com a valorização e respeito às capacidades e especificidades de cada um.

Palavras-chave: Ensino de espanhol. Formação docente. Inclusão social.

1 INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende discutir la formación del profesor de lengua española como elemento de inclusión social. El docente es un agente de transformación y tiene un papel fundamental en la educación para garantizar a sus alumnos una educación de calidad tanto intelectual como social. La elección del tema de este trabajo se basó en las discusiones acerca del proceso de graduación y en las experiencias de las prácticas presenciales y a distancia, que llevaron a investigar cómo se está dando la formación del profesor de lengua española, a través del proceso de educación inclusiva.

Para comprender mejor la inclusión de la lengua española en los currículos escolares brasileños, inicialmente se hizo un breve recorrido por la historia de la lengua española, que comenzó en 1919, en el Colegio Pedro II y allí se ubicó como asignatura. En 2005, la Ley 11.161/2005 fue sancionada por el entonces presidente Luis Inácio Lula da Silva, haciéndola obligatoria en todos los programas escolares. Pero, de ahí a la actualidad hubo muchos cambios y acabamos perdiendo muchos espacios que ya habíamos conseguido en la educación.

Además de todos estos avances y retrocesos en el proceso de inclusión del idioma español, nos damos cuenta de cuánto se ha perjudicado a los estudiantes, ya que estamos en un mundo globalizado con tantas diversidades lingüísticas, culturales y sociales, porque la enseñanza del idioma español va más allá de la adquisición de un nuevo idioma, se trabaja sobre los aspectos culturales y sociales de cada país y región, enriqueciendo la formación de los estudiantes en los aspectos intelectuales y culturales.

El objetivo de este trabajo es analizar y comprender el proceso de formación docente de calidad, considerando la inclusión social. A través de una buena formación enfocada en el proceso inclusivo, tendremos profesionales preocupados por la valorización humana que busquen resolver las necesidades de sus alumnos de manera justa y que busquen desarrollar la capacidad de aprender de cada uno, con métodos pedagógicos encaminados y basados en la igualdad y la libertad.

La educación inclusiva se basa en los derechos de todos, donde los valores y la diversidad étnica, racial, de género, entre otros, están igualmente garantizados por las leyes. Para el educador es muy importante tener una actitud de escucha y acogida, acercando siempre la gran diversidad que es su aula, buscando una práctica flexible y contextualizada, donde cada uno se valore y fortalezca intelectual y socialmente.

Para esta investigación bibliográfica, la metodología utilizada fue cualitativa, y se utilizaron herramientas académicas de google, sitios web, y se estudiaron varios artículos que agregaron valor a la temática escogida. También hicimos búsquedas en revistas electrónicas que abordan el tema y en libros cuyos autores discuten el asunto en cuestión, o sea, la formación docente y el proceso de inclusión social, a ejemplo de Paulo Freire, Romeu Kazumi Sassaki, Vilson J. Leffa, entre otros. Los contenidos buscados fueron muy útiles, porque obtuvimos mucha información sobre el tema en análisis. A través de la educación inclusiva, y con docentes debidamente capacitados, construiremos una sociedad de igualdad y democracia para todos.

2 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ENSEÑANZA DE LENGUA ESPAÑOLA EN BRASIL.

La enseñanza del español en Brasil, tuvo su inicio en el año de 1919, cuando fue institucionalizada como clase en el colegio Pedro II, y se quedó como optativa

hasta el año de 1925, donde ocurrió la creación del curso de letras neolatinas en la Universidad Federal del Rio de Janeiro. Así, el español fue estudiado por primera vez como una lengua extranjera, en un curso de formación de profesor de español, junto con otras lenguas como el francés y el italiano, conocidas como lenguas neolatinas.

Ya en el año de 1942, fue asignada la ley orgánica de la enseñanza secundaria, (conocida también como la Reforma Capanema), la ley 4.244, que coloca la lengua española como clase en el currículo de la enseñanza secundaria, junto con el portugués, francés, latín, griego e inglés. Según Agarie (2014), “Esa ley trajo pocos cambios, ya que la lengua española tenía una carga horaria menor que las demás lenguas extranjeras modernas” [AGARIE,2014, traducción nuestra]. Después, en 1958, es aprobado un nuevo proyecto de ley que modifica la ley anterior (4.606/58) donde se obliga la enseñanza del español en la misma base que la enseñanza del inglés.

En 1961 fue asignada la primera ley de “Diretrizes e bases” (LDB), donde la enseñanza secundaria tenía dos ciclos que tenían las asignaturas obligatorias y optativas. La enseñanza brasileña estaba dividida en dos sistemas de enseñanza (federal y estatal) con competencias específicas. En febrero de 1962, según Guimarães,

[...]el consejo federal de educación aprobó una Indicación con las asignaturas obligatorias del sistema de la escuela secundaria del país, bien como las obligatorias y las optativas solamente para el sistema federal de la enseñanza. Según el artículo primero, las asignaturas obligatorias para la enseñanza mediana eran: “portugués”, “historia”, “geografía”, “matemáticas” y “Ciencias”.

Para complementar el currículo del sistema federal, fueron indicadas las siguientes asignaturas: “dibujos y organización sociales y políticas brasileira”, “o dibujo y una lengua extranjera moderna” ...

Las asignaturas optativas para el ciclo gimnasio eran: “lenguas extranjeras modernas”, “música [canto orfeónico]”, “artes industriales”, “técnicas comerciales y técnicas agrícolas”. Para el ciclo colegial: “lenguas extranjeras modernas”, “griego”, “dibujo”, “mineralogía y geología”, “estudios sociales”, “psicología”, “lógica”, “literatura”, “introducción a las artes”, “directos usuales”, “elementos de la economía”, “nociones de contabilidad”, “nociones de biblioteconomía”, “puericultura”, “higiene y dietética”. (GUIMARÃES, 2011, p. 5. Traducción nuestra).¹

De esa forma la comunidad de estudiantes del sistema federal podría elegir cuál lengua extranjera sería enseñada en su escuela. Mientras que en las estatales tenían que complementar las obligatorias y escoger las optativas. A partir de esas normas legales, la enseñanza del español fue reducida, por el hecho de que las escuelas eligieron el inglés y francés para componer sus currículos.

¹ [...] o conselho federal de educação aprovou uma Indicação com as disciplinas obrigatórias do ensino médio do país, assim como as obrigatórias e as eletivas somente para a rede federal de ensino. De acordo com o primeiro artigo, as disciplinas obrigatórias do ensino secundário eram: “Português”, “História”, “Geografia”, “Matemática” e “Ciências”.

Para complementar o currículo do sistema federal, foram indicadas as seguintes disciplinas: "desenho e organização social e política brasileira", "ou desenho e língua estrangeira moderna"...

As disciplinas optativas do ciclo do ginásio eram: "línguas estrangeiras modernas", "música [canto orfeônico]", "artes industriais", "técnicas comerciais e técnicas agrícolas". Para o ciclo universitário: "línguas estrangeiras modernas", "grego", "desenho", "mineralogia e geologia", "estudos sociais", "psicologia", "lógica", "literatura", "introdução às artes", "pagamentos diretos habituais", "elementos de economia", "noções de contabilidade", "noções de biblioteconomia", "puericultura", "higiene e dietética".(GUIMARÃES, 2011, P.5).

Fue fundada en Niterói, en 1979, una modalidad nueva de enseñanza del español que va esparciéndose por todo el país. Los centros de lenguas extranjeras modernas en algunos estados siguen siendo frecuentes como en Paraná y São Paulo. Según Paraquett (2009) “Esta modalidad vino a sustituir, en cierto modo, el compromiso que debían tener las escuelas regulares y las escuelas públicas, estatales, problema que las asociaciones de profesores españoles están tratando de resolver” [PARAQUETT, 2009, p.4. Traducción nuestra]. Por lo tanto, aún existe la necesidad de fortalecer la enseñanza del español en las escuelas para que todos puedan tener acceso a la enseñanza de esta lengua.

En 1981, en el estado de Río de Janeiro, se fundó la primera asociación de profesores de español en Brasil, APEERJ, de la que surgieron otras asociaciones y la creación de una red en el país. En 1983, se creó la APEESP en São Paulo; y en 1988 se creó la APEEMG en Minas Gerais. Estas asociaciones fueron decisivas para el surgimiento de acuerdos y eventos futuros, como la conclusión del acuerdo del Mercado Común del Sur [MERCOSUR].

El tratado de Asunción, firmado en 1991, dio origen al Acuerdo MERCOSUR y, según Paraquett (2009), “cambiaría significativamente el curso histórico de la presencia del español como asignatura en las escuelas brasileñas” [PARAQUETT, 2009, p. 4. Traducción nuestra]. Sin embargo, además de las modificaciones que tardan en ocurrir, es visible la importancia de este acuerdo para el proceso histórico de relaciones políticas y culturales entre los países de América del Sur. En 1996, se firmó la LDB actualizada, que sigue hoy, pero aún debido a la falta de claridad de las opciones en el idioma que se enseñará en las escuelas, se ha destacado el inglés, ya que la elección se dejó a la comunidad escolar. Según Guimarães,

En 1996, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, se promulgó la nueva LDB, la cual se encuentra vigente en la actualidad. La nueva LDB estipula la enseñanza obligatoria de una lengua extranjera moderna en la educación primaria [antiguo 1.º grado] a partir del 5.º grado. En la escuela secundaria [antigua escuela secundaria], una lengua extranjera moderna debe ser elegida por la comunidad escolar y una segunda opcional. De esta forma, la oferta de materias extranjeras en las escuelas no cambia. Las comunidades escolares eligen la lengua o lenguas extranjeras para el currículo escolar, siendo el inglés la lengua más ofertada. (GUIMARÃES, 2011. p. 6. Traducción nuestra).²

Observamos que las relaciones comerciales con los países hispanoamericanos y España, así como la presión hecha por las asociaciones de profesores de español fueron sin duda factores que ayudaron a cambiar la posición del gobierno brasileño en relación a la enseñanza del español en Brasil.

En 2005, el presidente Luis Inácio Lula da Silva, sancionó la ley 11.161/05, que hace obligatoria de parte de las escuelas, la oferta del idioma español en la educación básica, pero, para los estudiantes la matrícula es facultativa, tanto en la red educativa

² Em 1996, durante o governo de Fernando Henrique Cardoso, foi promulgada a nova LDB, que atualmente está em vigor. A nova LDB estipula a obrigatoriedade do ensino de língua estrangeira moderna no ensino fundamental [antigo 1º ano] a partir da 5ª série. Na escola secundária [antiga escola secundária], uma língua estrangeira moderna deve ser escolhida pela comunidade escolar e uma segunda opcional. Dessa forma, a oferta de disciplinas estrangeiras nas escolas não muda. As comunidades escolares escolhem a língua ou línguas estrangeiras para o currículo escolar, sendo o inglês a língua mais ofertada. (GUIMARÃES, 2011. p. 6.)

pública cuanto en la red privada de todo el país. Sin embargo, la realidad es diferente. Según Paraquett (2009), “Estos datos confirman que, durante el siglo XX, la presencia del español en las escuelas brasileñas cambió significativamente, pero eso no garantizaba que estuviéramos en una situación similar a la de los especialistas en inglés”.

Sin embargo, en 2016, ocurre una crisis en el país donde la ex presidenta Dilma Rousseff, sufre un juicio político, y el entonces vicepresidente Michel Temer, asumió el gobierno brasileño, por decisión del Congreso Nacional. Según Portugal (2020),

En septiembre de 2016, con miras a formular la estructura de la educación secundaria en la educación básica brasileña, el Ministerio de Educación anunció la Medida Provisional 746, [en adelante MP], que, menos de seis meses después, en un notoriamente “urgente”, se convirtió en la ley 13.415/2017. (PORTUGAL, 2020.p. 6. Traducción nuestra).³

Con la derogación de la ley 11.161/05, mucho de lo avanzado fue afectado, sin siquiera haber realizado una consulta popular. Porque si en el “Exame Nacional para o Ensino Médio” (ENEM) hay inglés y español para elegir, los estudiantes de escuelas públicas son los más afectados. Cómo se puede ver la institución de la ley 13.415/17, no tuvo en cuenta las necesidades y contextos de los estudiantes brasileños, y también el hecho de que estén en continuos cambios, sociales, culturales, políticos, entre otros. Con la reformulación, hubo muchas consecuencias en las relaciones sociales con los países que tienen el español como lengua oficial y, también, en la formación del profesor de español.

Por lo tanto, no pensaron en la situación económica, política y social de Brasil con esta formulación de la ley 11.161/05 para la inclusión obligatoria del idioma español en los currículos escolares, ya que Brasil es un país rodeado de países que hablan español. Portugal (2020) señala algunas preocupaciones con la dirección que seguirá la enseñanza de la lengua española, después de esta derogación de la ley 11.161/05 hacia el incentivo para la formación de profesores de lengua española, en virtud de todos estos factores hace una pregunta muy sugerente:

¿En un mundo contemporáneo y plurilingüe, cómo privar al estudiante del acceso a otras lenguas extranjeras [ya que la oferta de otras lenguas se ha vuelto opcional], cómo discutir la enseñanza de la lengua española en Brasil, considerando que este país, geográficamente, está rodeada de países de habla hispana y con muchos mantiene [o mantiene] importantes relaciones comerciales, económicas y políticas?

Otro impacto grave está relacionado con la formación de profesores de lengua española, ya que la tendencia es que se reduzcan las carreras de grado en Lenguas Españolas, ya que ya no será necesario formar profesores para una materia que no está vigente en los planes de estudios escolares. (PORTUGAL, 2020. P. 9, Traducción nuestra)⁴

³ em setembro de 2016, com vistas a formular a estrutura do ensino médio na educação básica brasileira, o Ministério da Educação divulgou a Medida Provisória 746, [doravante MP], que, menos de seis meses depois, em caráter notoriamente “urgente”, tornou-se lei 13.415/2017. (PORTUGAL, 2020.p. 6.)

⁴ Em um mundo contemporâneo e plurilíngue, como privar o aluno ao acesso a outras LE"s (uma vez que a oferta de outras LE"s se tornou optativa), como destituir o ensino de língua espanhola no Brasil, considerando que este país, geograficamente, está cercado de países hispano falantes e com muitos destes mantém (ou mantém) importantes relações comerciais, econômicas e políticas? Outro impacto grave está relacionado à formação de professores de língua espanhola, visto que a tendência é que os cursos de Graduação em Letras Espanhol sejam reduzidos, uma vez que já não

Fueron muchos los impactos que ha sufrido la enseñanza del español a lo largo de los años, muchas escuelas dejaron de lado la enseñanza y optaron, únicamente, por el inglés como lengua extranjera. Pero durante todo este tiempo de lucha y resistencia, el profesor de lengua española se prepara, buscando una formación continua que garantice una formación de calidad.

2.1 Breve panorama de la formación docente en Paraíba

La formación inicial docente es muy importante para que los futuros docentes comprendan y conozcan mejor su profesión, a través de la participación en los diversos espacios que las universidades ofrecen para esta formación, con proyectos encaminados con la finalidad de promover y valorar al docente como agente de transformación social. A través de una formación inicial de calidad, los docentes tienen la posibilidad de transformar, comprender y valorar su labor en el universo de la educación inclusiva.

Según Maroja (2014), apud Feijó (2008), “el contacto con la escuela es fundamental para que el docente en formación se reconozca como docente y sienta todo este proceso de producción/construcción de la identidad profesional docente”. Por lo tanto, es necesario tener este primer contacto con la escuela y los estudiantes para que pueda reconocer y comprender su papel en la formación intelectual y social de los estudiantes.

Fue con la sanción de la ley federal 11.161/05 que el idioma español pasó a estar presente en las escuelas públicas de Paraíba y, también, con el concurso público para profesor de español, lanzado en el mismo año de 2005, que se garantizó apenas cuatro vacantes, de las cuales dos fueron para trabajar en la ciudad de Campina Grande y dos en João Pessoa.

Paulino (2019), señala que la ley fue sancionada por el entonces presidente Luis Inácio Lula da Silva, pero, no se estaba cumpliendo, pues luego de este concurso, de 2005 a 2012, no se ofrecieron vacantes para profesores de español. Por eso Paulino afirma que:

Esta falta de compromiso de la Secretaría de Estado de Educación de Paraíba con el idioma español y sus profesiones es más evidente en la publicación de las Directrices Operativas Curriculares de 2016. (PAULINO, 2019. p. 5. traducción nuestra) ⁵

Al incumplir la ley 11.161/2005, que garantiza a los alumnos el acceso a la lengua española de forma gratuita y durante el horario de clases, detenido en horario contrario al que el alumno está en la escuela, acaba por entorpecer su desarrollo. Tal fue el desacato a la ley española que se buscó la revitalización de la APEEPB (Asociación de Profesores de Español de Paraíba), que desde hacía algunos años estaba desactivada.

Incluso sin una formación bien estructurada, la Asociación, a través de reuniones con la Secretaría de Educación del Estado, buscó formas de insertar en las Directrices Operativas Curriculares en 2017, la oferta de la disciplina, en horarios

será mais necessário formar professores para ensinar uma disciplina que não é vigente nos currículos. (PORTUGAL, 2020. P. 9

⁵ “Esse descompromisso da Secretaria de Estado da Educação da Paraíba com a língua espanhola e suas profissões fica mais evidente na publicação das Diretrizes Operacionais Curriculares de 2016”. (PAULINO, 2019. p. 5).

regulares de clase. APEEPB, que continúa en la lucha por la presencia del idioma español en los currículos escolares de Paraíba. Con el objetivo de garantizar espacios de trabajo para los futuros docentes.

En Paraíba, además de las instituciones privadas de educación superior, tenemos tres Universidades que se preocupan por la formación de profesores de lengua española, son UEPB, UFPB, UFCG, que ofrecen cursos destinados a la formación de profesores de educación básica y también cursos para la educación inclusiva, que es tan importante para la sociedad democrática que tanto queremos.

De acuerdo con Massaro y Farias (2020), La formación docente, tanto para los docentes de educación regular como para los que se desempeñan en servicios educativos especializados, son diferentes tipos de formación, pues cada una abarca especificidades diferentes en el aula.

Uno de estos docentes es el docente de educación regular, quien además del público objetivo de la educación especial, tiene otros alumnos sin discapacidad en la misma aula. La función de este profesor es enseñar contenidos pedagógicos a todos los alumnos, considerando sus necesidades y especificidades de aprendizaje y asegurando la formación para el ejercicio de la ciudadanía. (BRASIL, 1996).

El otro docente es el docente especializado del Servicio Educativo, quien trabaja no solo en el salón de recursos multifuncionales, sino también en todas las áreas de la escuela. [MASSARO; FARIAS, 2020. p. 4. Traducción nuestra].⁶

La formación docente es importante, ya que va más allá de la simple transmisión de contenidos, y el docente necesita contextualizar estos contenidos para que sus alumnos comprendan y sientan el interés de aprender cada vez más.

Como señala Luckesi (1994), “la acción docente tiene sentido y trascendencia”. Esto debe ser mirado y analizado por los docentes, quienes su rol en la educación, como agente transformador y creador de ideas, debe brindar a los estudiantes medios para el conocimiento y el crecimiento personal, brindándoles el gusto y la alegría de aprender cada día más. Según Rodrigues (2014),

Además de la formación inicial a nivel de pregrado, la formación docente permanente asume un papel primordial en la cualificación profesional, comenzando a instituirse y legitimarse como una forma de responder a las nuevas competencias y habilidades requeridas en la enseñanza y proceso de aprendizaje, principalmente cuando se asocia a la incorporación de tecnologías digitales. (RODRIGUES. 2014, p. 15. Traducción nuestra)⁷

Por lo tanto, es necesario observar cuán importante es tener una educación continua de calidad, ya que en el proceso educativo siempre surgirán nuevas

⁶Um desses professores é o professor do ensino regular, que, além do público-alvo da educação especial, possui na mesma sala outros alunos sem deficiência. A função desse professor é ministrar conteúdos pedagógicos a todos os alunos, considerando suas necessidades e especificidades de aprendizagem e garantindo a formação para o exercício da cidadania. (BRASIL, 1996).

A outra professora é a professora especializada do Serviço Educativo, que atua não só na sala de recursos multifuncionais, mas também em todas as áreas da escola. [MASSARO; FARIAS, 2020. p. 4).

⁷ Para além da formação inicial ao nível da licenciatura, a formação permanente de professores assume um papel fundamental na qualificação profissional, começando a afirmar-se e a legitimar-se como forma de dar resposta às novas competências e habilidades exigidas no processo de ensino e aprendizagem, sobretudo quando é associada à incorporação de tecnologias digitais. (RODRIGUES. 2014, p. 15)

habilidades y destrezas, que el docente debe dominar. Y para que esta formación suceda, necesito inversiones en educación.

En las universidades de Paraíba, tenemos proyectos que ayudan a los nuevos profesores en su formación, como PROINFO - Programa Nacional de educación continua en Tecnología Educativa, PRP - Programa de Residencia Pedagógica y PIBID- programa de incentivos docentes.

Según los autores, Rodrigues (2014); Maroja (2021) y Pessoa (2014), estos proyectos vienen a fortalecer a los docentes en su proceso de formación, visando una mejor condición para desarrollar su trabajo en la práctica. Son programas que buscan dar una formación inicial a los futuros docentes en el ámbito universitario, pero sabemos que la formación docente es continua y permanente posibles soluciones a futuros problemas en el aula.

2.1.1 La importancia de una formación docente de calidad

El objetivo de este trabajo es hacer una retrospectiva de la formación del profesor de lengua española y su papel en la sociedad como mediador para la inclusión social. Como dice Freire (2001) en su libro "Política y Educación", que "aprender y enseñar forman parte de la existencia humana, histórica y social, como lo son la creación, la invención, [...] Y enseñar y aprender contando todas estas actividades humanas". Por lo tanto, como destaca Freire, es imposible enseñar sin aprender algo, estamos en un constante proceso de aprendizaje, donde el conocimiento no solo está en el docente, también es posible aprender con sus alumnos, o sea, transmitir conocimientos y absolver al mismo tiempo.

Hay que tener siempre presente y muy claro que la formación del profesorado es continua donde siempre hay algo que aprender. Leffa, hace una diferencia muy significativa en términos del aspecto de un maestro capacitado y un maestro capacitado.

Un ejemplo clásico de formación son los cursos que a veces ofrecen las escuelas de idiomas privadas a sus futuros profesores y que simplemente tienen como objetivo desarrollar la competencia en el uso del material didáctico producido por la escuela. El objetivo inmediato es enseñar al docente a utilizar ese material, el día que se reponga el material, el docente tendrá que tomar otro curso. La formación es diferente: busca la reflexión y el por qué se hace una acción como se hace. Hay, pues, una preocupación por la base teórica que subyace a la actividad del docente. Si bien la capacitación se limita al aquí y ahora, la capacitación mira más allá. (LEFFA, 2008. p. 355. traducción nuestra).⁸

Es posible percibir que la formación como lo plantea Leffa (2008) es algo que apunta a resultados inmediatos mientras que la formación está enfocada a la preparación para el futuro, busca la investigación, la reflexión y la criticidad de los contenidos a ser estudiados por los estudiantes, buscando así cierto equilibrio entre

⁸ Um exemplo clássico de treinamento são os cursos que as escolas particulares de idiomas às vezes oferecem aos seus futuros professores e que visam apenas desenvolver a competência no uso do material didático produzido pela escola. O objetivo imediato é ensinar o professor a usar esse material, no dia que o material for substituído, o professor terá que fazer outro curso. O treinamento é diferente: busca a reflexão e o porquê de uma ação ser feita da forma como é feita. Há, portanto, uma preocupação com a base teórica que fundamenta a atividade do professor. Enquanto o treinamento é limitado ao aqui e agora, o treinamento vai além. (LEFFA, 2008. p. 355).

la necesidad del estudiante y los temas a tratar. La formación del profesorado de lengua española es muy importante, y siempre mirando hacia el futuro y cómo desarrollar actividades de una forma clara que inculque en el alumno la curiosidad por aprender sin más.

El poeta Rubens Alves (1994) en su libro 'La alegría de enseñar', apunta a un entusiasmo que debe ser el aprendizaje del alumno, como algo placentero, que el maestro cultiva, el dulce gusto por el estudio como fuente de conocimiento.

La alegría está en el jardín que se planta, en el niño que se enseña, en el librito que se escribe. Sentí que podría haber escrito estas palabras yo mismo, porque soy jardinero, soy maestro y escribo libritos. Me imagino que el poeta nunca pensaría en jubilarse. ¿Quién quiere retirarse de lo que le trae alegría? Uno no se retira de la alegría... (ALVES, 1993. p. 7. Traducción nuestra).⁹

Es muy utópico buscar una formación que nos permita ahondar en los sueños y anhelos de los alumnos. Por otro lado, esta utopía no es tan lejana, es parte de la formación humana y docente para brindar a los estudiantes un ambiente de transformación y acción, donde cada uno tenga la oportunidad de exponer sus inquietudes y cuestionamientos. Esto es parte de una formación de calidad, enfocada a la inclusión y protagonismo de los jóvenes estudiantes.

La formación docente en lengua española debe ir más allá de la adquisición de destrezas y habilidades que contribuyan a un buen desempeño profesional, debe abarcar sus aspectos educativos y no limitarse a los aspectos lingüísticos, sino que permitan otros estudios en aspectos culturales, sociales y políticos.

Según Delduque, (2016) en su artículo, señala que los cursos de lengua española deben ofrecer a las personas decentes el desarrollo de las siguientes habilidades y competencias, en el uso de la lengua materna y la lengua extranjera, además de contar con un análisis crítico reflexivo del lenguaje como femenino aspectos psicológicos, educativos, sociales, culturales, entre otros. Dotar al docente de una mirada crítica en perspectivas teóricas, que busque una mirada investigativa lingüística, que apoye la percepción de los diferentes contextos sociales, utilizando recursos de información, dominio de contenidos básicos, dominio de métodos y técnicas para una buena formación y un buen profesional de la educación.

Es posible que a lo largo del camino de la enseñanza nos encontremos con discursos acerca de que el idioma español es similar al portugués y, por lo tanto, fácil de aprender. Como señala Delduque (2016), que

actualmente este discurso lo siguen dando personas que, al no tener conocimiento del idioma, están seguras de que pueden "hablar español", y esto da como resultado una práctica muy común que es el "portunhol", la palabra que designa la mezcla de términos portugueses y españoles mal pronunciada por quienes suelen afirmar que el español es una lengua muy fácil. (DELDEUQUE, 2016.P.3. Traducción nuestra).¹⁰

⁹ A alegria está no jardim que se planta, na criança que se ensina, no livrinho que se escreve. Senti que poderia ter escrito essas palavras sozinhas, porque sou jardineiro, sou professor e escrevo livrinhos. Imagino que o poeta jamais pensaria em se aposentar. Quem quer se aposentar do que lhe traz alegria? Da alegria não se retira... (ALVES, 1993. p. 7)

¹⁰ Atualmente esse discurso continua sendo feito por pessoas que, não tendo nenhum conhecimento da língua, têm certeza de que podem "falar espanhol", e isso resulta em uma prática muito comum que é o "portunhol", palavra que designa a mistura de Termos do português e do espanhol mal pronunciados por quem costuma dizer que o espanhol é uma língua muito fácil (DELDEUQUE, 2016.P.3).

En base a lo visto, es fundamental que el profesor de lengua española cuente con una formación de calidad que busque responder a las dudas de los alumnos sobre las características que reúnen las lenguas española y portuguesa y también su especificidad, desmitificando la idea de ser fácil. hablar español sin tener una formación lingüística, ya que cada idioma es diferente y trae sus dialectos, léxicos, gramáticas y variaciones lingüísticas propias de cada región.

La formación es muy importante para desarrollar la inclusión social en el entorno en el que estamos insertos, porque solo a través de una educación de calidad podemos hacer el cambio que la humanidad necesita. Y para eso es necesario observar las prácticas y teorías de los docentes porque uno no es capaz de hacer cambios sin el otro, ambos están interconectados.

Por lo tanto, en los años de estudios en las universidades se adquieren muchas bases teóricas que nos orientan sobre cómo debemos proceder y a través de las pasantías podemos poner en práctica algo de lo aprendido, buscando siempre colocar una criticidad reflexiva sobre los contenidos a trabajar.

Según Freire (1996), en su libro "Pedagogía de la autonomía", hace una reflexión muy clara de lo que es la práctica y la teoría y la importancia de ambas en la formación docente, dice que "La reflexión crítica sobre la práctica se convierte en un requisito de la relación teoría/práctica sin la cual la teoría puede convertirse en blablablá y la práctica en activismo". Por ello, Freire afirma que es necesario centrarse en la formación docente y en los aspectos tanto teóricos como prácticos.

2.2 Las "Orientações Curriculares para o Ensino Médio" (OCEM)

A partir del Acuerdo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha ido creciendo el interés por la implementación del idioma español, llegando a oficializarse con la sanción de la Ley 11.161/2005, firmada por el presidente Luis Inácio Lula da Silva, que hace provisión del idioma español obligatorio en los currículos escolares brasileños a nivel federal, estatal y municipal. Según Agarie [2014], la "ley española" posibilitó una apertura para la inserción de la lengua en la educación regular. Como resultado, en 2006 se propusieron los Lineamientos Curriculares para la educación secundaria: Conocimiento del Español (OCEM),

El objeto de estas Directrices es señalar los rumbos que debe seguir esta enseñanza, lo que hace que tengan un carácter mínimamente normativo, de lo contrario, no habrá razón para hacer tantas aclaraciones, marcar posiciones teórico-metodológicas, sugerir formas de trabajo, etc... (BRASIL, 2006. p. 126. Traducción nuestra).¹¹

Así, la OCEM tiene como eje central orientar las direcciones que debe seguir la enseñanza de la lengua española, así como las diferencias que existen entre el papel de la lengua extranjera en los ámbitos educativos regulares y los cursos libres. Porque las diferencias existen y el docente debe estar preparado para comprender que la enseñanza de una lengua extranjera en las escuelas regulares debe interactuar con otras materias y no tiene un fin en sí mismo. Como señala la OCEM,

¹¹ O objetivo destas Diretrizes é indicar os rumos que este ensino deve seguir, o que significa que têm um caráter minimamente normativo, caso contrário, não haverá razão para fazer tantos esclarecimentos, marcar posições teórico-metodológicas, sugerir formas de trabalhar, etc. (BRASIL, 2006. p. 126).

Son experiencias de diferente naturaleza, que no pueden confundirse aun cuando la enseñanza de idiomas en las escuelas sea tercerizada. No se trata de cuestionar o criticar el desempeño de las escuelas, academias de idiomas, sino de mostrar que la propuesta y los objetivos de estos institutos no se pueden identificar con la propuesta educativa y los objetivos de la enseñanza de lenguas extranjeras en el espacio de la escuela regular... (BRASIL, 2006. p. 131. Traducción nuestra).¹²

Con base en la OCEM, es necesario que el docente tenga una actitud investigativa, crítica y reflexiva para poder desarrollar su trabajo junto con otras disciplinas para la formación de los estudiantes y su propia formación, ya que los espacios para la enseñanza del idioma español pueden diferenciarse, pero corresponderá al maestro poner en práctica todo lo aprendido y lo que queda por aprender.

La propuesta de la OCEM, según Silva & Lima (2016), desmitifica la visión del idioma español como simplista, hecho que es muy común entre los estudiantes, ya que tiene cierta similitud con nuestra lengua materna el portugués, lo que lleva a una reducción de la lengua en el escenario nacional. Otro de los puntos que reflejaba el documento se basaba en la lucha contra la visión estereotipada del español, que muchas veces es reducido incluso por el propio profesor como lengua de España, puro español estándar. Por lo tanto, OCEM viene precisamente a demostrar que el idioma español tiene sus propias variantes y dialectos para cada región donde se habla el idioma español.

Por lo tanto, la enseñanza del español no se trata solo de transmitir conocimientos lingüísticos, va más allá, en la formación intelectual y personal del alumno, buscando siempre el bienestar del alumno en la búsqueda de una educación inclusiva y social.

2.3 Qué dicen las “Diretrizes Curriculares Nacionais” (DCN) sobre la formación del profesor.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales son un conjunto de normas de obligado cumplimiento que tienen como objetivo orientar el proceso de planificación y organización del currículo de las escuelas e instituciones educativas. Son fijados y definidos por el Consejo Nacional de Educación [CNE].

Según Menezes (2001), su origen está en la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB), de 1996, que firmó el mandato del gremio “para constituir, en colaboración con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, competencias y lineamientos para la Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación del Profesorado, que orientarán los planes de estudio y sus contenidos mínimos, con el fin de asegurar una formación básica común”.

Las DCN traen a colación el tema de la autonomía escolar y la propuesta pedagógica, donde se busca incentivar a las instituciones a construir sus currículos educativos, eligiendo dentro de las áreas de conocimiento, los contenidos que sean aptos para la formación en las diversas competencias que se encuentran en los lineamientos curriculares.

¹² São experiências de outra natureza, que não podem ser confundidas mesmo quando o ensino de idiomas nas escolas é terceirizado. Não se trata de questionar ou criticar a atuação das escolas, academias de línguas, mas de mostrar que a proposta e os objetivos desses institutos não podem ser identificados com a proposta educacional e os objetivos do ensino de línguas estrangeiras no espaço da escola regular... (BRASIL, 2006. p. 131).

En base a estos aspectos, la formación docente debe estar centrada en la diversidad sociocultural de los estudiantes, teniendo en cuenta la ubicación y región de cada alumno para adecuar los contenidos elegidos a la realidad de cada uno.

Los DCNs difieren de los Parámetros Curriculares Nacionales (PCN). Mientras que las DCN son leyes, apuntan a metas y objetivos a perseguir en cada curso, las PCN son solo referencias curriculares. Según Menezes (2001)

Según el CNE, los lineamientos curriculares incluyen elementos de fundamentación esencial en cada área de conocimiento, campo de conocimiento o profesión, con el objetivo de promover en el estudiante la capacidad para el desarrollo profesional intelectual y autónomo y permanente. (MENEZES, 2001. Traducción nuestra).¹³

Las DCNs, vienen a orientar cómo se planifica y elabora un currículo educativo, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos, para elaborar bien sus contenidos.

3 INCLUSIÓN SOCIAL: LO QUE ES Y CUÁL SU ORIGEN.

La inclusión social se define por diversas actividades que tienen como objetivo garantizar la participación democrática de todas las personas en la sociedad, independientemente de su etnia, raza, género, orientación sexual, educación, condición física y psicológica, entre otras.

Para profundizar nuestro conocimiento sobre este tema, cito a Romeu Kazumi Sassaki, [2009],¹⁴

quien señala como paradigma de la sociedad la inclusión, es el proceso por el cual los sistemas sociales comunes se hacen aptos para toda la diversidad humana - compuesto por etnia, raza, idioma, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad y otros atributos - donde cuenta con la participación del propio pueblo en la formación y ejecución de estas adecuaciones. (SASSAKI, 2009. p. 1. Traducción nuestra).¹⁵

Por tanto, para que haya inclusión social, es necesario ser conscientes de que cada uno es diferente y no se puede negar las diferencias, porque sólo cuando respetamos la diversidad humana es posible tener una sociedad verdaderamente inclusiva.

Para comprender las seis dimensiones que la accesibilidad debe seguir e

¹³ De acordo com o CNE, as orientações curriculares incluem elementos de fundamentação essenciais em cada área do saber, domínio do saber ou profissão, com o objetivo de promover no aluno a capacidade de desenvolvimento intelectual e profissional autónomo e permanente. (MENEZES, 2001)

.MENEZES, Ebenezer Takuno de. Verbete DCNs (Diretrizes Curriculares Nacionais). **Dicionário Interativo da Educação Brasileira** - EducaBrasil. São Paulo: Midiamix Editora, 2001. Disponível em <https://www.educabrasil.com.br/dcms-diretrizes-curriculares-nacionais/>. Acesso em 18 out 2022.

¹⁴ SASSAKI, Romeu Kazumi. Inclusão: Acessibilidade no lazer, trabalho e educação. Revista Nacional de Reabilitação [Reação], São Paulo, Ano XII, mar./abr. 2009, p,10-16.

¹⁵ que aponta a inclusão como paradigma da sociedade, é o processo pelo qual os sistemas sociais comuns se adequam a toda a diversidade humana - composta por etnia, raça, língua, nacionalidade, gênero, orientação sexual, deficiência e outros atributos - onde tem a participação do próprio povo na formação e execução desses ajustes. (SASSAKI, 2009. p. 1).

insertar en la estructura didáctica, Sasaki, nos muestra que la accesibilidad es una cualidad, una facilidad, que pretendemos ver en todos los contextos y aspectos de las actividades humanas.

Las seis dimensiones son:

Arquitectónico [sin barreras físicas], comunicación [sin barreras para la comunicación entre personas], metodológico [sin barreras en los métodos y técnicas de ocio, trabajo, educación, etc.], instrumental [sin barreras instrumentos, herramientas, utensilios, etc.], programático [sin barreras incrustadas en políticas públicas, legislación, estándares, etc.], y actitudinales [sin prejuicios, estereotipos, estigmas y discriminaciones en el comportamiento de la sociedad hacia las personas con discapacidad] (Sasaki, 2009, p.1. Traducción nuestra)¹⁶

Si buscamos remediar estas barreras, ya estaremos en el camino correcto hacia una inclusión de calidad, donde se valore la dignidad humana y se reconozca a la persona por su competencia y no por sus deficiencias.

Según Ciríaco (2020), cuando decimos que “la educación es para todos”, es necesario entender que la educación se fundamenta en la aceptación de las diferencias y la valoración del individuo, independientemente de sus limitaciones físicas y psíquicas. Por tanto, las diferencias no deben ser vistas como un obstáculo, sino como un atributo, porque sólo valorando a la propia persona, tendremos una sociedad inclusiva.

La inclusión implica cambios en los paradigmas educativos, para que pueda encajar en la nueva educación escolar que nos proponemos en el futuro. Para eso, es necesario tener en cuenta las diferencias culturales, sociales, étnicas, etc., ya que toda diversidad humana debe ser respetada y valorada para que cada uno pueda reconocer al otro y a sí mismo en la sociedad.

El movimiento de inclusión social se inició en la segunda mitad de la década de 1980 en algunos países desarrollados, en la década de los 90 cobró impulso en otros países desarrollados y progresó con fuerza en los primeros 10 años del siglo XXI, cuando ya involucra a todos los países. Según Sasaki, (1997. P. 17),

Este movimiento tiene el objetivo de construir una sociedad verdaderamente para todas las personas, bajo la inspección de nuevos principios, entre los que se destacan los siguientes:

- celebrando las diferencias,
- derecho a pertenecer,
- apreciación de la diversidad humana,
- solidaridad humanitaria,
- igual importancia de las minorías,
- ciudadanía con calidad de vida. [Traducción Nuestra]¹⁷

¹⁶ Arquitetônico [sem barreiras físicas], comunicacional [sem barreiras para comunicação entre as pessoas], metodológico [sem barreiras nos métodos e técnicas de lazer, trabalho, educação, etc.], instrumental [sem barreiras em instrumentos, ferramentas, utensílios, etc.], programático [sem barreiras embutidas em políticas públicas, legislação, normas, etc.], e atitudinal [sem preconceitos, estereótipos, estigmas e discriminação no comportamento da sociedade em relação às pessoas com deficiência]. (Sasaki, 2009, p.1).

¹⁷ Este movimento tem como objetivo a construção de uma sociedade verdadeiramente para todos, sob a tutela de novos princípios, entre os quais se destacam:

- celebrar as diferenças,
- direito de pertencer,

Considerando que estos conceptos y prácticas inclusivas son recientes en nuestro país, podemos ver que aún queda mucho por luchar para construir una sociedad igualitaria que respete y ponga en práctica los derechos garantizados a las personas con discapacidad.

Otro factor importante para la inclusión social se encuentra, principalmente, en el ámbito educativo. Es necesario observar si las estructuras físicas de los ambientes son las adecuadas para garantizar la seguridad y la buena calidad de la educación que se brindará, ya que la ley les garantiza una escuela de calidad con una educación, igualmente de calidad.

Será una utopía soñar con la inclusión social, donde las personas sean valoradas por sus cualidades y diferencias. Así lo demuestra Sasaki¹⁸ (1997), a quien se considera el padre de la inclusión social en Brasil y ha contribuido a que los derechos de estas personas se cumplan con equidad y a hacer realidad este sueño de una sociedad igualitaria y democrática.

En 2015, se promulgó la Ley nº 13.146/2015, que establece la ley brasileña para la inclusión de las personas con discapacidad (Estatuto de las Personas con Discapacidad). El Art. 1º de la ley, busca asegurar y promover, en condiciones de igualdad, el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, visando su inclusión social y ciudadanía.

En el capítulo IV - El derecho a la educación, se constituye el derecho a la educación en todos los niveles, posibilitando el máximo desarrollo y aprendizaje. Párrafo único:

“Es deber del Estado, la familia, la comunidad escolar y la sociedad garantizar una educación de calidad a las personas con discapacidad, protegiéndolas de la violencia, el abandono y la discriminación”. (BRASIL, 2015. Traducción nuestra).

La ley garantiza los diversos derechos que tienen las personas con discapacidad, pero, nos corresponde a todos hacer que esta ley se cumpla efectivamente para que estas personas tengan acceso a una educación de calidad, con espacios adecuados y bien atendidos con profesores preparados.

Por otra parte, el art.28, de la ley 13.146/2015, en su apartado XIV, se refiere a la inclusión en los contenidos curriculares, en los que éstos deben estar relacionados con la realidad de cada alumno en sus respectivos campos de conocimiento. Según Luckesi (1997), “la educación tiene como finalidad la adaptación del individuo a la sociedad. Debe fortalecer los lazos sociales, promover la cohesión social y garantizar la integración de todos los individuos en el cuerpo social”

La inclusión debe hacer que las personas con discapacidad se sientan parte de la sociedad para dismantelar tantos rastros de exclusión que aún persisten en diversos entornos de nuestra sociedad.

3.1 Los varios tipos de inclusión social.

Cuando hablamos de inclusión, inmediatamente nos referimos a las personas con discapacidad, pero este término es muy amplio. Hay muchos excluidos de la

-
- valorização da diversidade humana,
 - solidariedade humanitária,
 - igual importância das minorias,
 - cidadania com qualidade de vida.

¹⁸ Romeu Kazumi Sasaki, nasceu em 1938, no Mato Grosso do Sul, é formado em Serviço Social pela Faculdade Paulista de Serviço Social.

sociedad, ya sea por razones raciales, étnicas, de género, de orientación sexual o religiosa, entre muchas otras.

Los tipos de discapacidad son muy diversos. La inclusión es para todos sin importar raza, etnia, género, orientación sexual, discapacidad física o psíquica. Esta inclusión debe posibilitar el desarrollo de sus capacidades intelectuales, a través de educación de calidad y profesionales capacitados.

Según Sasaki (2012), las discapacidades deben clasificarse no sólo como tipos, sino como categorías, porque las categorías se componen de tipos. Las diversas discapacidades se pueden agrupar en cinco conjuntos diferentes, que son: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad mental, discapacidad física y discapacidad múltiple. Cada uno con su especificidad, donde es necesario prestar mucha atención para que las necesidades educativas de cada individuo sean atendidas satisfactoriamente y posibiliten una buena relación entre los alumnos porque es a través de las diferencias que encontramos la igualdad democrática.

Profundicemos en los cinco tipos de discapacidad, para que podamos entender mejor cómo proceder en el proceso educativo.

- La deficiencia visual es la pérdida o reducción de las funciones básicas de la visión y se divide en dos grupos de deficiencias. Ceguera, que en este caso es la pérdida total de la visión, donde su proceso de aprendizaje es a través del BRAILLE. Baja visión, que es el deterioro de la visión aún después de un tratamiento o corrección. En este caso, el proceso de aprendizaje es a través de lupas o escritura ampliada para que pueda ver.

- La deficiencia auditiva, que es la pérdida de la audición que puede ser total o parcial en ambos oídos o en uno. Hipoacusia neurosensorial, daño causado por las células sensoriales auditivas o el nervio auditivo, y puede caracterizarse como leve, moderada, severa o profunda. La pérdida auditiva mixta es la asociación de pérdida auditiva neurosensorial y conductiva, que surge en los oídos interno, externo y medio. La hipoacusia neural suele ser profunda y permanente, donde ni siquiera el uso de audífonos la soluciona. En esta situación, el proceso educativo se lleva a cabo a través de la lengua de señas/LIBRA.

- La discapacidad mental es la designación que caracteriza los problemas que ocurren en el cerebro y conducen a un bajo rendimiento, pero que no afectan otras regiones o áreas del cerebro. Este tipo de discapacidad tiene cuatro niveles de retraso mental, el cual viene dado por la variación del cociente interreligioso (CI).

- El retraso mental leve, que alcanza alrededor del 85%, se diagnostica cuando el niño ingresa a la escuela, presentando un déficit cognitivo, que lo diferencia de los demás niños.

- retraso mental moderado, afecta aproximadamente al 10% de la población, y tiende a ser diagnosticado más temprano, ya que las habilidades se desarrollan más lentamente y el aislamiento social puede comenzar en los primeros años de la escuela.

- El retraso mental severo, que afecta aproximadamente al 3 o 4% de la población, suele ser evidente en los años preescolares, ya que el lenguaje del niño se ve afectado y la coordinación motora es débil y puede necesitar supervisión.

- El Retraso Mental Profundo, que constituye del 1 al 2% de la población retrasada, requiere supervisión constante y sus habilidades comunicativas y motoras están severamente limitadas.

- Discapacidad Física, se refiere a la afectación del aparato locomotor que comprende el sistema osteoarticular, el sistema muscular y el sistema nervioso.

- La discapacidad múltiple, está asociada a dos o más discapacidades, y puede separarse de la siguiente dimensión:

- Físico y psíquico - asociación de trastornos físicos, intelectuales y mentales.
- Sensorial y psíquica: abarca las deficiencias auditivas, intelectuales, visuales y los trastornos mentales.
- Sensorial y física: asociación de deficiencias auditivas, visuales y físicas.
- Físico, psíquico y sensorial - trae trastornos físicos, visuales, auditivos, intelectuales y mentales.

Hay muchos tipos de discapacidades, aquí he enumerado algunas, para que entendamos que es necesario hacer valer a todos los discapacitados, sus derechos a una buena escuela, a una educación de calidad, y que sean vistos como parte de la sociedad, y salgan de la exclusión. que aún nos persigue en pleno siglo XXI. Y para que esto sea posible, necesitamos más inversión en educación, tanto en el aspecto estructural de las escuelas para acoger a los niños como se merecen, como en la formación y capacitación de los docentes para ayudar en su desarrollo cognitivo e intelectual.

3.2 Las políticas públicas para la inclusión social

Con base en lo visto hasta ahora, las necesidades se diversifican y la inclusión debe llegar a todos, apuntando al bienestar y valorización de la persona humana. Según Guedes y Barbosa (2020),

[...] a la educación escolar, la propuesta integradora se fortaleció a partir de 1960, con los movimientos sociales por los derechos humanos y la evolución científica que produjo formas de enseñar a personas que durante mucho tiempo ni siquiera se consideraron educables y señalaron la beneficios de la educación inclusiva, tanto para los niños del espacio como para los demás.(GUEDES e BARBOSA,2020. p.10. Traducción nuestra)¹⁹

Es necesario enfocarse en la educación de estos niños y jóvenes que todavía hoy no tienen acceso a la escuela, a la interacción social con otros niños, porque como dice Freire (1987), "nadie educa a nadie, y nadie se educa solo" es necesario que el otro se reconozca como parte de una sociedad.

A pesar de los avances que escuchamos en el proceso de inclusión escolar en Brasil, nos damos cuenta de que todavía está muy lejos de la inclusión soñada y esperada, porque el prejuicio y la exclusión todavía se siembran en muchas instituciones y espacios y esto termina por dificultar el proceso de inclusión.

Contamos con leyes, DCN (Diretrizes Curriculares Nacionais), programas y proyectos que abordan y defienden el proceso de inclusión social en las escuelas y en todos los aspectos sociales que necesita el ser humano para su convivencia con las demás personas. La ley n° 13.146/2015, que pasó a ser conocida como la ley brasileña para la inclusión de personas con discapacidad, trajo, a su vez, mucha esperanza y una nueva mirada a este proceso de inclusión. Sin embargo, lo que hemos visto en muchos momentos es la negación de estas leyes y proyectos, lo que termina dejando a estas personas con discapacidad al margen de la exclusión.

Toda persona tiene derecho a una educación de calidad con maestros capacitados que le ayuden en su proceso educativo. Y cuando decimos todos nos referimos a todos sin restricciones de etnia, raza, género, discapacidades físicas y

¹⁹ [...] à educação escolar, a proposta integradora foi fortalecida a partir de 1960, com os movimentos sociais pelos direitos humanos e pela evolução científica que produziram formas de ensinar pessoas que por muito tempo nem foram consideradas educáveis e apontaram os benefícios da educação inclusiva, tanto para as crianças do espaço como para os demais. (GUEDES e BARBOSA, 2020. p.10).

mentales, entre muchas otras, que se encuentren o se sientan excluidos de la sociedad. Si, es un derecho, como vemos en la ley nº 13.146/2015 en el Capítulo IV, que habla del derecho a la educación:

Art.27. La educación es un derecho de las personas con discapacidad, siempre que se asegure un sistema educativo inclusivo en todos los niveles y el aprendizaje permanente, a fin de lograr el máximo desarrollo posible de sus talentos y habilidades físicas, sensoriales, intelectuales y sociales, de acuerdo con sus características, intereses y necesidades de aprendizaje. (BRASIL, 2015. p.12. Traducción nuestra).²⁰

La ley garantiza el acceso de las personas con discapacidad a escuelas con contenidos que les permitan desarrollar sus capacidades intelectuales, sociales y sensoriales, pero la realidad es otra. Vemos todo muy bonito, formalizado en papel, bien escrito, pero, lo que realmente queremos es verlo en la práctica, con las condiciones apropiadas para su desarrollo de forma adecuada y satisfactoria.

Existen muchas contradicciones entre las distintas medidas contenidas en las políticas públicas, principalmente en lo que se refiere a la educación, así como en otros aspectos, el hecho de que muchas veces lo que se está realizando no se refiere directamente a lo que necesita la persona con discapacidad. Como señala Guedes y Barbosa (2020),

Una de las características relevantes de las políticas públicas brasileñas es la fragmentación. Vale la pena señalar que esta fragmentación suele causar problemas, ya que existen muchas diferencias entre ciertos organismos de control cuando el tema es burocrático. otra característica de las políticas públicas es la discontinuidad administrativa, en la que los organismos responsables de las políticas públicas muchas veces las piensan de acuerdo con los intereses de sus gestores [...] Otra característica está ligada principalmente a las políticas sociales y dan preferencia a lo que es ofrecido sin considerar las necesidades de los beneficiarios. (GUEDES y BARBOSA, 2020. p. 5-6. Traducción nuestra).²¹

Observamos que, como ya habíamos comentado, las políticas públicas tienen todo muy bien formalizado en el papel, más en cuanto a la práctica, poco se ha visto pasar y cuando pasa y sin la menor capacidad de asegurar a estas personas en las escuelas por falta de accesibilidad en el ámbito escolar, falta de formación de los docentes, para que puedan brindar una adecuada atención y ayuda en el desarrollo de estas personas.

Según la Resolución CNE/CEB nº 2, de 11 de septiembre de 2001, que establece las “Diretrizes Curriculares Nacionais para a educação especial na educação básica, 2001”, apuntando a una construcción educativa, centrada en la

²⁰ Art.27. A educação é um direito das pessoas com deficiência, desde que seja assegurado um sistema de educação inclusiva em todos os níveis e aprendizagem ao longo da vida, de modo a alcançar o máximo desenvolvimento possível de seus talentos e habilidades físicas, sensoriais, intelectuais e sociais, de acordo com suas características, interesses e necessidades de aprendizagem. (BRASIL, 2015. p.12).

²¹ Uma das características relevantes das políticas públicas brasileiras é a fragmentação. Vale ressaltar que essa fragmentação muitas vezes causa problemas, pois existem muitas divergências entre determinados vigilantes quando a questão é burocrática. Outra característica das políticas públicas é a descontinuidade administrativa, em que os órgãos responsáveis pelas políticas públicas muitas vezes pensam nelas de acordo com os interesses de seus gestores [...] Outra característica está ligada principalmente às políticas sociais e dão preferência ao que é oferecido sem considerar as necessidades dos beneficiários. (GUEDES e BARBOSA, 2020. p. 5-6).

dignidad humana, valorando a la persona, independientemente de sus discapacidades, etnias, razas, género, entre otras, como podemos ver en el artículo 2 de las directrices,

Art.2. Los sistemas educativos deben inscribir a todos los estudiantes, dejando que las escuelas se organicen para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando las condiciones necesarias para una educación de calidad para todos.

Parágrafo único: Los sistemas educativos deben conocer la demanda real de atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la creación de sistemas de información y el establecimiento de una interfaz con los órganos de gobierno responsables del Censo Escolar y el Censo Demográfico, para atender todas las variables implícitas en la calidad del proceso formativo de estos estudiantes. (BRASIL, 2001, p. 68-69. Traducción nuestra).²²

La resolución es para garantizar una educación de calidad, un ambiente que favorezca el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Pero, ¿cómo garantizar todo lo que realmente les corresponde si los fondos que se destinan para este fin se derrochan y las escuelas no están adecuadamente estructuradas para atender sus necesidades, y además los docentes no cuentan con una formación de calidad?

Es necesario revisar y hacer cumplir las leyes, invirtiendo en la calidad de la formación docente y en la adecuación de los espacios institucionales, porque para asegurar una educación de calidad tenemos que tener al menos inversiones para que esto suceda.

4 LA FORMACIÓN DEL PROFESOR PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Es muy importante mirar las principales necesidades que imposibilitan la educación inclusiva de calidad en las escuelas públicas, porque esta educación debe estar centrada en las diferentes situaciones que constituyen el acto educativo, tanto en los aspectos lingüísticos como sociales. En este sentido, es necesario que los docentes estén bien capacitados para la nueva forma de enseñar, con nuevos métodos didácticos, porque el acto de inclusión requiere del docente una posición que facilite la interacción entre los estudiantes de manera igualitaria, sin cortar las carencias o limitaciones, pero, capacitando a los que tienen discapacidad para explotar sus habilidades, ayudando así a su desarrollo personal y social.

Jesús y Effgen (2012) afirman que “como la educación es un derecho de todos, la educación permanente representa un espacio-tiempo de constitución y reflejo de la acción educativa”. Por lo tanto, para tener posibilidades de inclusión de manera homogénea, es necesario invertir tanto en la formación de calidad del docente como para que el calificado pueda desarrollar prácticas pedagógicas dirigidas a todos los estudiantes con o sin discapacidad.

Sobre la inversión en la formación inicial y continua de los educadores, Jesús y Effgen (2012) defienden que tenemos que

²² Parágrafo único: Os sistemas educacionais devem conhecer a real demanda de atenção aos alunos com necessidades educacionais especiais, por meio da criação de sistemas de informação e do estabelecimento de interface com os órgãos governamentais responsáveis pelo Censo Escolar e pelo Censo Demográfico, para atender a todas as variáveis implícitas na qualidade do processo formativo desses alunos. (BRASIL, 2001, p. 68-69).

[...] invertir masivamente en la formación inicial y continua del educador. Hablamos de políticas públicas educativas que garanticen a los educadores el derecho ético a una formación de calidad. Una formación que considere la diversidad, en el caso específico del alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo global y altas capacidades/superdotación. [JESÚS y EFFGEN, 2012, p. 20. Traducción nuestra].²³

Es derecho del docente contar con una formación de calidad para que pueda desempeñar satisfactoriamente los contenidos del currículo escolar, pudiendo asignar con sus conocimientos métodos que faciliten a sus alumnos el buen desarrollo de sus habilidades lingüísticas, culturales y sociales, rompiendo así los viejos paradigmas de la educación tradicional y las prácticas educativas que muchas veces conducen a la exclusión del lugar de inclusión social.

La educación inclusiva necesita el compromiso de todos para que realmente suceda, empezando por los gobernantes, quienes deben invertir en la formación e infraestructura de las instituciones asegurando la accesibilidad, la gestión escolar para facilitar la inscripción y permanencia de estas personas con discapacidad en la escuela y los docentes que están mediadores del conocimiento. Sólo con la unión de todos y todas se hará posible una educación inclusiva de calidad para todos.

Freire (2001) en su libro “política y educación” afirma que

La educación es permanente no porque lo exija una determinada línea ideológica o una determinada posición política o un determinado interés económico. La educación está permanentemente en la razón, por un lado, la finitud del ser humano, por otro, de la conciencia que elige desde su finitud. Pero también, por el hecho de que, a lo largo de la historia, ha incorporado a su naturaleza “no sólo el saber que vivía, sino el saber que sabía y, por tanto, saber que podía saber más. La educación y la formación se fundan permanentemente allí. [FREIRE, 2001], p. 12. Traducción nuestra].²⁴

Como decía Freire (2001), la educación y la formación son continuas, siempre habrá algo nuevo que aprender y enseñar, porque es parte de la esencia humana, perfeccionar lo aprendido y siempre estar buscando nuevos conocimientos.

Por lo tanto, para el profesor de lengua española, el proceso de inclusión social va más allá de enseñar las habilidades lingüísticas de la lengua extranjera y la interpretación cognitiva de los léxicos. El proceso pedagógico se media entre dos lenguas. Sin embargo, también le corresponde a él la tarea de hacer de su clase un espacio de inclusión entre todos, acercando materiales que permitan a los estudiantes con y sin discapacidad aprender de manera igualitaria y democrática, teniendo en Jesús y Effgen (2012) plantean cuenta que estamos en un mundo globalizado y se necesita una interacción entre la lengua materna y la lengua extranjera, así como entre todos los estudiantes.

²³ [...] investir massivamente na formação inicial e continuada do educador. Estamos falando de políticas públicas educacionais que garantam aos educadores o direito ético à formação de qualidade. Uma formação que considera a diversidade, no caso específico de alunos com deficiência, distúrbios globais do desenvolvimento e altas capacidades/superdotação”. [JESUS e EFFGEN, 2012, p. 20).

²⁴ “A educação é permanente não porque seja exigida por uma certa linha ideológica ou por uma certa posição política ou por um certo interesse econômico. A educação está permanentemente na razão, por um lado, a finitude do ser humano e, por outro, da consciência que escolhe a partir de sua finitude. Mas também pelo fato de que, ao longo da história, incorporou à sua natureza “não só saber que viveu, mas saber que sabia e, portanto, saber que poderia saber mais. A educação e o treinamento são baseados permanentemente lá. [FREIRE, 2001], p. 12).

Según Brito (2010) la promoción de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras puede ser la oportunidad de demostrar cómo se puede inserir la educación inclusiva en nuestro contexto histórico-cultural, a partir de la funcionalidad y adquisición de una nueva lengua extranjera de forma democrática e interactiva con la realidad cultural viva de otra lengua extranjera.

La lengua española como agente de inclusión social, parte del incentivo, y del interés de motivar a los alumnos a querer estar presentes de forma directa y efectiva en el mundo globalizado en el que se inserta. Por lo tanto, la formación de calidad de los docentes marcará la diferencia en la democratización de la lengua española, que pasará a ser vista como una posibilidad de inclusión, apuntando a la realidad cultural y social de un mundo globalizado.

La educación inclusiva es posible, pero requiere inversiones, compromiso y mucha formación para que las necesidades de los alumnos con y sin discapacidad sean atendidas de manera igualitaria y que ayude en la formación personal de cada uno, ya que el docente es un formador y contribuye a la construcción de una nueva sociedad inclusiva y democrática.

4.1 ¿Cuál es la relación entre formación e inclusión social?

¿Existe relación entre la formación de calidad del profesor de lengua española y la inclusión social? Podríamos decir que sin una preparación de calidad no puede haber una verdadera inclusión social, porque para incluir hay que dejar atrás viejas piezas y prácticas educativas, lo que favorece a los que aprenden de forma extraordinaria y a los que no aprenden y acaban siendo desaprobados durante años y años. Según Rodrigues 2012,

El reconocimiento de las dificultades en la formación docente para la educación inclusiva no debe ser una justificación de los fracasos, sino un motor para construir experiencias exitosas donde la educación sea de calidad y verdaderamente para todos.” [Traducción nuestra].²⁵

Es necesario que desarrollemos y adoptemos una formación docente de calidad para que todos puedan ser incluidos en una educación que busca, en cierto modo, transformar la realidad de muchos niños y jóvenes que ya han sufrido tanto la exclusión y la discriminación por sus limitaciones físicas y psíquicas.

Estamos en el siglo XXI, y aún no tenemos realmente inclusión social en las escuelas, ya sea por falta de formación de calidad, o de fondos para la adquisición de materiales que les ayuden en su proceso de aprendizaje de calidad, facilitando su desarrollo social. Segundo Leffa (2001),

El profesor de lengua extranjera, al enseñar una lengua a un alumno, toca al ser humano en su esencia -tanto a través de la acción del verbo enseñar, que

²⁵ Reconhecer as dificuldades na formação de professores para a educação inclusiva não deve ser uma justificação para o insucesso, mas sim um motor para construir experiências de sucesso onde a educação seja de qualidade e verdadeiramente para todos.

significa provocar un cambio, estableciendo, por tanto, una relación con la capacidad de evolución, como por el objeto del verbo, que es la lengua misma, estableciendo una relación con el habla. [LEFFA, 2001. P. 1. Traducción nuestra].²⁶

Como Leffa (2001) enfatizó que, es solo a través de la educación que se produce el cambio personal, y el docente debe estar preparado para las diversas situaciones que encontrará en el aula, porque el acto de enseñar precede a las diversas habilidades y competencias, para abrazar también los aspectos sociales, culturales y étnicos de cada estudiante.

La formación de calidad del profesor de lengua española permitirá que la inclusión del alumnado con discapacidad se vea como algo enriquecido tanto en los aspectos personales de cada alumno, como en las obras culturales que apunten a las diferencias, la igualdad de derechos y deberes de todos.

El docente necesita conocer a sus alumnos, sus angustias y miedos, para que juntos puedan desarrollar métodos que ayuden a cada uno en su desarrollo intelectual y personal. Porque el aprendizaje va más allá del simple aprendizaje de competencias, hoy se extiende a la formación de un ciudadano democrático y social.

Leffa (2001) aborda que “cuando formamos a un profesor, no lo estamos formando para el mundo en que vivimos, sino para el mundo en el que vivirán los alumnos de ese profesor dentro de cinco, diez o veinte años”. La educación no está hecha para el presente, sino que apunta al futuro de los alumnos, por lo que es necesario tener una educación continua de calidad que garantice que el docente esté preparado para el futuro y para atender mejor a sus alumnos, saliendo de los métodos tradicionales y apuntando siempre en los roles de los estudiantes en el aula.

4.2 El papel del profesor de español delante de la educación inclusiva.

La educación inclusiva es cuando, aún frente a las diversidades, los alumnos conviven en la misma aula, y donde todos se respetan y son tratados por igual y se aplican los mismos conocimientos a todos.

Según Brito y Texeira (2020) la inclusión es tratada de manera especial donde todos tienen derecho a ser tratados por igual, y donde la discapacidad no es vista como algo que obliga a interactuar, sino a mirar la capacidad de interactuar y vivir juntos en el mismo ambiente con diferentes personas.

En la escuela, esta inclusión se atribuye principalmente al salón de clases, donde los alumnos conviven con personas con discapacidad, pero todos los alumnos son tratados por igual, de manera que no hay falta de respeto e indiferencia entre ellos”. [BRITO y TEIXEIRA, 2020. p. 5. Traducción nuestra].²⁷

La inclusión es un medio por el cual se puede romper con los viejos paradigmas educativos, y garantizar los derechos de todos, a una educación que busca la oportunidad de interacción entre los estudiantes, reconociendo que todos somos

²⁶ O professor de língua estrangeira, ao ensinar uma língua a um aluno, toca o ser humano em sua essência - tanto pela ação do verbo ensinar, que significa provocar uma mudança, estabelecendo, portanto, uma relação com a capacidade de evolução, como para o objeto do verbo, que é a própria língua, estabelecendo uma relação com a fala. [LEFFA, 2001. P. 1).

²⁷ Na escola, essa inclusão é atribuída principalmente à sala de aula, onde os alunos convivem com pessoas com deficiência, mas todos os alunos são tratados de forma igualitária, para que não haja desrespeito e indiferença entre eles. [BRITO e TEIXEIRA, 2020. p. 5).

capaces de desarrollarnos independientemente de tener o no una discapacidad.

Por eso, la escuela debe ser un lugar acogedor, donde todo ser humano se sienta acogido y apoyado, independientemente de sus limitaciones. Porque a través de proyectos orientados a la inclusión social es posible lograr un desarrollo tanto en el aspecto intelectual como personal.

Como dice Freire (2001),

El carácter formativo de la enseñanza, que no podía reducirse a puros procesos técnicos y mecánicos de transferencia de conocimientos, enfatiza la exigencia ético-democrática del respeto al pensamiento, a los gustos, a los miedos, a los deseos, a la curiosidad de los estudiantes. (FREIRE, 2001, p. 22. Traducción nuestra)²⁸

La curiosidad de los estudiantes que les hará avanzar en el proceso de educación inclusiva, porque bien sabemos que aún queda mucho camino por recorrer antes de poder decir que realmente tenemos un sistema de educación inclusiva, vamos caminando a pasos lentos.

Y como ya sabemos, sólo a través de una formación de calidad enfocada en aspectos de inclusión, podremos avanzar hacia una educación para todos sin distinciones de raza, etnia, género y discapacidad, para que tengamos una escuela igualitaria con derechos y deberes de todos y para todos. De acuerdo con Leffa (2008),

Vivir, por tanto, es vivir juntos, y la necesidad de convivencia aumenta a medida que la humanidad evoluciona. Cada vez más, la ejecución de una tarea depende de la interacción juntos. La propia inteligencia, que siempre se ha visto como una característica individual, ahora se ve como una característica social.”. (LEFFA, 2008, p. 5. Traducción nuestra).²⁹

Así debe ser la educación inclusiva, debe contar con todos los que forman parte del cuerpo escolar desde el gerente hasta el conserje, todos son parte de este proceso en la escuela y depende de cada uno interactuar para garantizar el acceso y mejoramiento del currículo pedagógico de la escuela para traer métodos efectivos para todos por igual.

El docente no estará solo en este proceso, pues los propios estudiantes, a partir de la propuesta, ayudarán en la interacción e inclusión de los estudiantes con discapacidad en el aula. El docente, acogiendo a todos por igual, iniciará su proceso de socialización con su propio ejemplo, porque los buenos ejemplos en el aula son capaces de generar cambios inclusivos en la enseñanza.

Es muy importante desde pequeños mostrar a los alumnos que el mundo es de todos y la educación también es para todos, tengan o no alguna discapacidad. Pero no voy a negar que la falta de formación de muchos profesores deja mucho que desear en este aspecto. Porque la formación de calidad de los docentes de aula ordinaria y de lenguas extranjeras marca la diferencia a la hora de poner en práctica todo lo contenido en las Leyes y lineamientos, que garantizan una educación inclusiva de

²⁸ O caráter formativo do ensino, que não pode ser reduzido a processos puramente técnicos e mecânicos de transferência de conhecimento, enfatiza a exigência ético-democrática de respeito ao pensamento, aos gostos, aos medos, aos desejos e à curiosidade dos educandos. (FREIRE, 2001, p. 22).

²⁹ Viver, portanto, é conviver, e a necessidade de convivência aumenta à medida que a humanidade evolui. Cada vez mais, a execução de uma tarefa depende da interação entre eles. A própria inteligência, que sempre foi vista como uma característica individual, passa a ser vista como uma característica social. (LEFFA, 2008, p. 5)

calidad y una escuela con accesibilidad. Es justo entonces que se cumpla la ley empezando por los gobernadores en inversiones para mejoras en la educación.

Leffa (2008) destaca que la formación de un profesor de lenguas extranjeras no se construye en bancas universitarias, sino que lleva tiempo y años.

Pensar que un profesional de las letras pueda formarse en los bancos de la universidad es una ilusión, necesaria o no [será necesaria en la medida en que el profesor en formación necesitará de esa ilusión para continuar con su labor]. [...]. La formación de un verdadero profesional -reflexivo, crítico, confiable y capaz de demostrar competencia y confianza en lo que hace- es un trabajo de muchos años, que recién comienza cuando el estudiante deja la universidad". (LEFFA, 2008, p. 8. Traducción nuestra).³⁰

La formación docente es algo permanente, que ayuda al docente en su enriquecimiento metodológico, abarcando sus saberes y asegurando una formación reflexiva, crítica, que capacite a los estudiantes en su proceso de formación social, democrática y cultural.

El papel del docente en el aula es mediar en los alumnos en su crecimiento intelectual, personal, cultural, ayudándolos a formarse como personas democráticas, respetuosas de los derechos de todos y que busquen un mundo igualitario, donde cada uno tenga su lugar y deberes respetados. El docente es un punto clave para la educación inclusiva, porque está directamente mediando entre los alumnos, ayudando a todos y dándoles las mismas tareas, sabiendo que cada alumno tiene su propio ritmo de aprendizaje. El docente debe dar voz a todos los alumnos y demostrarles que son capaces de cualquier cosa; es sólo querer y mirarse siempre con respeto e igualdad.

5 CONSIDERACIONES FINALES.

Ante los aspectos presentados a lo largo del trabajo sobre la formación del profesorado de lengua española y la inclusión social, se percató de lo importante que es tener inversión en la calidad de la formación docente y, también, en las escuelas y su infraestructura, para garantizar la accesibilidad de todos en el entorno escolar. Estas y otras medidas promoverán una sociedad democrática que garantice los deberes y derechos de todos de manera igualitaria.

Hablar de formación docente de calidad es tan necesario como el proceso inclusivo, porque para lograr una educación inclusiva es necesario contar con profesionales calificados, para que trabajen mirando al mundo globalizado en el que estamos insertos y, así, romper con los viejos paradigmas de discriminación y exclusión en las escuelas.

Por lo que es necesario llamar la atención de los organismos públicos, para que inviertan en recursos en el área de la educación y en la formación inicial y continua de calidad. Hemos visto algunos avances, pero, aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar el ideal de que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan derechos. No basta con tener todo bien formalizado en las leyes y lineamientos. Es necesario ponerlo en práctica, para que realmente podamos ver que la inclusión social se dé, con respeto y derechos garantizados para todas las personas con o sin discapacidad.

³⁰ Achar que um profissional de letras pode se formar nas bancadas da universidade é uma ilusão, necessária ou não [será necessária na medida em que o professor em formação precisar dessa ilusão para continuar com seu trabalho]. [...]. A formação de um verdadeiro profissional -reflexivo, crítico, confiável e capaz de demonstrar competência e confiança no que faz- é um trabalho de muitos anos, que só começa quando o aluno sai da universidade. (LEFFA, 2008, p. 8).

A partir de estudios en profundidad encontramos aspectos positivos que confirman que una formación de calidad que valore las capacidades de los estudiantes interfiere directamente en la inclusión social, pues con una adecuada cualificación profesional lograremos prácticas pedagógicas encaminadas a la valoración de la persona humana y sus aprendizajes, porque cada Ser es diferente por naturaleza y cada uno lleva un proceso de aprendizaje diferente y eso es necesario respetar y valorar a todos por igual. Y así construiremos una sociedad verdaderamente igualitaria y democrática, garantizando los derechos y deberes de todos.

Por tanto, la problemática del presente trabajo tiene gran relevancia social, pues se preocupa por una formación continua de calidad, que promueva una educación inclusiva, con prácticas pedagógicas que busquen trabajar la igualdad y el respeto a la diversidad en el aula, que lleven a los educadores a preocuparse por la presente temática, como forma de incentivar nuevas investigaciones encaminadas a cambios en la formación docente y en particular en la cualificación del profesor de lengua española.

REFERENCIALES

AGARIE, Bianca. **Formação Inicial de professores de espanhol**: análise de um currículo superior de letras/Bianca Agarie. São Paulo: [s.n.], 2014. 94f.

ALVES, Rubem. **A alegria de ensinar**. 6.ed. Campinas: Papirus, 2000. 93.p.
BRASIL. Ministério da Educação. Diretrizes Nacionais para Educação Especial na educação básica/ Secretaria de Educação Especial – MEC; SEESP. 2001.79p.

BRASIL. [2006]. **Orientações Curriculares para o ensino médio**: linguagens, códigos e suas tecnologias. Secretaria de Educação Básica. Ministério da Educação. Brasília.

BRASIL. Ministério da Educação. **Resolução CNE/CPNº2/2019**. Diário Oficial da União, Brasília, 15 de abril de 2020, Seção 1, pp. 46-49.

BRASIL. [Estatuto da pessoa com deficiência [2015]]. **Lei brasileira de inclusão da pessoa com deficiência** [recurso eletrônico]: Lei nº13.146, de 6 de julho de 2015, que instituiu a Lei brasileira de inclusão da pessoa com deficiência [Estatuto da pessoa com deficiência] / Câmara dos Deputados. – Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2015. – [Série legislação. 200]

BRASIL [2005]. **Lei nº 11.161/2005** - Dispõe sobre o ensino da língua espanhola. Brasília: imprensa Nacional. Disponível em: <https://www2.camara.ley.br/legin/fed/lei/2005/lei-11161-5-agosto-2005-538072-publicacaooriginal-31790-pl.html>. acessado em: 14 out. 2022.

BRITO, Valquíria Patrícia Pereira de. **O ensino de língua espanhola e seu papel de inclusão social na escola brasileira** [manuscrito]/ Valquiria Patrícia Pereira de Brito. -2010. 31p.

BRITO, Jaíne da Silva; TEIXEIRA, Verônica Rejane Lima. **Educação Inclusiva e o Papel do professor**. Id on Line Ver.Mult.Psic., outubro/2020, vol.14, n.52, p.718-728.

ISSN: 1981-1179.

CIRÍACO, Flávia Lima. **Inclusão**: um direito de todos. Revista Educação Pública, v.20, nº 29, 4 de agosto de 2020. Disponível em: <https://educacaopublica.cecicrj.edu.br/artigos/20/29/inclusao-um-direito-de-todos>. Acessado em: 14 out. 2022.

COSTA, Rodrigo Vitorino Ramos. **A formação de professores de língua espanhola**: tendências de pesquisas na área. Anais do XI Congresso Brasileiro de Hispanistas...Campina Grande: Realize Editora, 2020.

COSTA, Vítor Marques. **A formação inicial de professores de espanhol na perspectiva da educação inclusiva**. Vítor Marques Costa. 2020. Universidad Autónoma de Asunción - Paraguay, 2020. páginas [textuais]:117.

DELDUQUE, Maria Beatriz de Souza Almeida. **A formação inicial do professor de língua espanhola no contexto atual**. Disponível em: <https://www.uniube.br/eventos/pibid/arquivos/2016/lt1-maria-beatriz-de-souza-almeida-delduque.pdf>. Acesso em: 29 ago 2022.

FREIRE, Paulo, 1921-1997. **Política e educação**: ensaio/ Paulo Freire. -5. Ed – São Paulo, Cortez, 2001.

FREIRE, Paulo. **Pedagogia da autonomia**: saberes necessários à prática educativa/ Paulo Freire. – São Paulo: Paz e Terra, 1996

FREIRE, Paulo. **Pedagogia do oprimido**, 17ª. Ed. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1987.

GUEDES, Denyse Moreira; BARBOSA, Daniela Alves de Lima. **Políticas públicas no Brasil para as pessoas com deficiência**: trajetória, possibilidade e inclusão social. Documento eletrônico. Disponível em: https://uniesp.edu.br/sites/_biblioteca/revistas/20200522120151.pdf. Acesso em: 18 out. 2022.

GUIMARÃES, A. [2011]. **História do ensino de espanhol no Brasil**. Scientia plena, 7[11]. Universidade Federal de Sergipe. Sergipe.

JESUS, Denise Meyrelles; EFFGEN, Ariadna Pereira Siqueira. **Formação docente e práticas pedagógicas**: conexões, possibilidades e tensões. In: O professor e a educação inclusiva: formação, práticas e lugares / Theresinha Guimarães Miranda, Teófilo Alves Galvão Filho, organizadores. - Salvador: EDUFBA, 2012. p. 17 - 24.

LEFFA, V. J. **Aspectos políticos da formação do professor de línguas estrangeiras**. In: LEFFA, Vilson J. [org]. O professor de línguas estrangeiras; construindo a profissão. Pelotas, 2001, v.1, p. 333-355.

LEFFA, Vilson J. **O professor de línguas estrangeiras**: construindo a profissão. [organizado por] Vilson J. Leffa. – 2.ed., Pelotas: EDUCAT, 2008. 426p.

LUCKESI, Cipriano Carlos. **Filosofia da Educação**/ Cipriano Carlos Luckesi. -São

Paulo: Cortez, 1994.-[coleção magistério 2º grau. Série formação do professor].

MASSARO, M; & FARIAS, A.Q.DE. [2020]. **Formação docente na Paraíba**: reflexões acerca da inclusão escolar de estudantes público-alvo da Educação especial. Muiiraquitã: revista de letras e Humanidades, 8[1].

MENEZES, Ebenezer Takuno de. Verbete DCNs (Diretrizes Curriculares Nacionais). **Dicionário Interativo da Educação Brasileira** - EducaBrasil. São Paulo: Midiamix Editora, 2001. Disponível em <https://www.educabrasil.com.br/dcms-diretrizes-curriculares-nacionais/>. Acesso em 18 out 2022.

MIRANDA, Theresinha Guimarães. **O professor e a educação inclusiva**: formação, prática e lugares/ Theresinha Guimarães Miranda, Teófilo Alves Galvão Filho, Organizadores. - Salvador: EDUFBA, 2012.491p.:il.

MONTOAN, Maria Teresa Eglér. **Inclusão escolar**: o que é? porque? como fazer? / Maria Teresa Eglér Montoan.- São Paulo: Moderna, 2003.- [coleção cotidiano escolar] bibliografia.

PARAQUETT, Marcia. **Formação de professores de espanhol no Brasil e integração regional**. In: Paraquett, Marcia [org]. Revista Estudos Linguísticos e literários, Salvador, n.45, janeiro/junho, 2012. p.111-130.

PAULINO, Lucas Silva. **Associação de professores de Espanhol do Estado da Paraíba [APEEPB]** como agente de política linguística e sua relação com a lei Estadual 11.191/2018. Revista Abehache, v.16,2019.

PAULINO, Lucas Silva **Os tipos de deficiências**. Pedagogia ao Pé da Letra, 2018. Documento Eletrônico. Disponível em:<https://pedagogiaaopedaletra.com/tipos-de-deficienci/>. Acessado em: 22 out. 2022.

PESSOA, Lincoln de Jesus. **Interculturalidade e complexidade na formação do professor de língua espanhola**. Anais do XI Congresso Brasileiro de Hispanistas...Bahia: Realize Editora, 2020.

PORTUGAL, J. P. C. [2020]. **A reforma do ensino Médio e a revogação da lei 11.161/2005**: o novo cenário do espanhol no Brasil. núm.12, 2020. Revista Digital de políticas Linguísticas, 12 [12]: 144-169.

RODRIGUES, Sonia Maria. **Educação Inclusiva e formação docente**. 2012. Documento eletrônico. Disponível em: <https://diversa.org.br/artigos/educacao-inclusiva-e-formacao-docente/>. Acessado em: 10 out 2022.

RODRIGUES, Ligia Michele Alves. **Proinfo e formação continuada de professores da rede pública de campina Grande** - PB [manuscrito]/ Ligia Michele Alves Rodrigues. -2014.97p.:il. color.

SILVA, Elda Rosa Rodrigues Ribeiro; LIMA, Erida Souza. **A formação de professores de espanhol**: perspectiva de atuação no século XXI. V Semana Luso-Hispânica e II Encontro de Egressos dos Cursos de Letras, v. 1, n. 1, 2016.

SASSAKI, Romeu Kazumi. **Inclusão**: acessibilidade no lazer, trabalho e educação. Revista Nacional de Reabilitação [Reação]. São Paulo, ano XII, p.10-16, mar/abr. 2009.

SASSAKI, Romeu Kazumi. **Categorias e tipos de deficiências**. Publicado na Revista Brasileira de Tradução visual, n.12, vol.12, 2012.

SASSAKI, Romeu Kazumi. 1938-S252. **inclusão**: construindo uma sociedade para todos. Romeu Kazumi Sasaki. - Rio de Janeiro: WVA, 1997. Rio de Janeiro. 176 p.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por el regalo de la vida y por haberme dado la oportunidad de concluir mi trabajo, ya que no fue fácil, pero con fe y perseverancia lo logramos.

Muchas gracias, a mi primer profesor de la Universidad y asesor Gilda Carneiro Neves Ribeiro, por todo el cariño y atención a lo largo de este camino, porque sé que fue mucho trabajo, pero para mí es un honor tener a mi lado a alguien como tú guiando yo.

A mis padres Sebastião y Maria das Dores, por todo lo que me han dado a lo largo de mi vida y que aún continúan ayudándome y dándome consejos, muchas gracias por su amor, los quiero mucho y también a mis hermanas por todo el amor.

Agradezco a mi esposo José Edson y a mis hijas Helena y Helisa, por su paciencia y por saber lo importante que es para mí este trabajo, y por estar siempre a mi lado, en los momentos de dificultad, sin dejarse desanimar, fortaleciéndose siempre para llegar al final.

Agradezco a Susana e Lucilene, y demás amigos por todo el apoyo y la confianza depositada en mí.